



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 26 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 848/2017-2018



Señor
D. Pablo Antonio Ferreira Hurtado
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE RURRENABAQUE
Beni.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, debiendo el Señor Presidente del Concejo Municipal responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, si su Municipio se compone de macrodistritos, mancomunidades o distritos; asimismo, señale cuántos existen y el nombre de cada uno.--- 2. Informe de manera detallada, dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito existen alguna Federación Departamental, Municipal o Coordinadora Periurbana de juntas vecinales debidamente registradas, de ser así, señale la fecha de registro, los datos de identidad del representante y la documentación presentada para su registro.--- 3. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, cuántas juntas vecinales existen dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, debiendo señalar el nombre de cada junta vecinal y los datos de identidad de su representante vecinal.--- 4. Informe de manera detallada, de todas las juntas vecinales existentes en cada macrodistrito, mancomunidad o distrito, cuántas se encuentran debidamente acreditadas ante el Concejo Municipal, indique el nombre de cada representante de esa junta vecinal, la fecha de acreditación ante el Concejo Municipal e informe qué documentación presentaron y remitieron para su acreditación ante esta instancia legislativa municipal.--- 5. Informe de manera detallada de acuerdo con el registro de cada junta vecinal que existe dentro del macrodistrito, mancomunidad o distrito, si se contempla en el presupuesto de su POA para la ejecución de obras, de ser así, señale el monto presupuestado para cada junta vecinal o si en todo caso el presupuesto es global e indique el nombre del representante de la junta vecinal con quien se ejecuta dicho POA.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Gobierno Autónomo Municipal Rurrenabaque

CONCEJO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE
Órgano Representativo, Deliberante, Normativo y Fiscalizador

Telefax (03) 892 2699
e-mail: concejomunicipalrurrenabaque@gmail.com
Rurrenabaque - Beni - Bolivia

Rurrenabaque, 19 De diciembre del 2017

CITE C.M.R. N° 542 /2017

Señor:
José Alberto Gonzales Samaniego.
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES.
Presente.-



Ref.: REMITIMOS INFORME REQUERIDO

De nuestras consideraciones:

Dando cumplimiento a lo solicitado por su autoridad en la nota de fecha 06 de diciembre de 2017, cite, P. N° 899/2017-2018 con fecha de recepción el 18 de diciembre de 2017, y acuse de recepción N° 893/2017, con ref. **INFORME SI EL MUNICIPIO DE RURRENABAQUE ESTA COMPUESTO DE MACRODISTRITOS, MANCOMUNIDAD O DISTRITOS.** Con relación a esta solicitud y habiendo derivado a la comisión correspondiente que es el de desarrollo ciudadano y territorial, adjuntamos el presente informe CM-FPM N° 009/2017 emitido por el ing. **FELIPE PEREZ MAMANI** presidente de la comisión.

Es cuanto informamos en honor a la verdad

Con este particular esperando haber cumplido con su requerimiento, saludamos a usted atentamente.

CONCEJO MUNICIPAL DE RURRENABAQUE

Sra. Victoria Sánchez Gutiérrez
CONCEJAL SECRETARIA
Rurrenabaque

C.c. Arch
PAFH/VSG



Lic. Eliane Moreno Ramos
PDTA. A.I. CONCEJO MUNICIPAL
Rurrenabaque

